

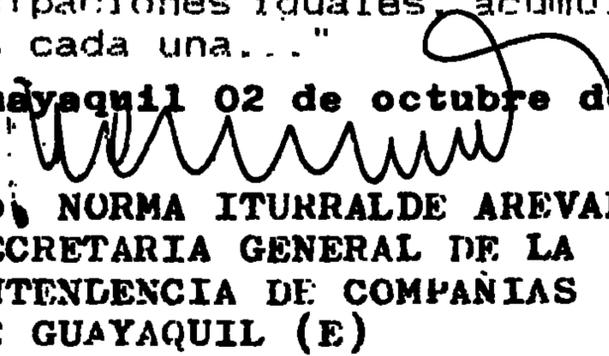
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VIBRADOS Y PREFABRICADOS SABOGAL VIPRESA CIA. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "VIBRADOS Y PREFABRICADOS SABOGAL VIPRESA CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de julio de 1995, ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1- **006011** el
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Cristobal Enrique Durán Borja, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/.49'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/.50'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: WALEON AMBROSIO LAMA PICO, ABOGADO JULIO DURAN BORJA; E, INGENIERO CRISTOBAL ENRIQUE DURAN BORJA.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- El capital de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en cincuenta mil participaciones iguales, acumulativas e individuales de un mil sucres cada una..."

I.RdeR/RD/

Guayaquil 02 de octubre de 1995


Ab. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)